



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACCIONES REALIZADAS CON RESPECTO A LA DENUNCIA ECOLOGISTA POR AGRESIONES AMBIENTALES EN EL ENTORNO DE LAS MARISMAS DE OYAMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0030]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0030, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a acciones realizadas con respecto a la denuncia ecologista por agresiones ambientales en el entorno de las marismas de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0030]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado tres de febrero, la prensa se hacía eco de las denuncias por agresiones ambientales en el entorno de las marismas de Oyambre, interpuestas por grupos ecologistas y conservacionistas de Cantabria, ante la Dirección del Parque, la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno o la fiscalía, entre otras.

En concreto, los ecologistas denunciaban "impactos negativos" sobre los valores ambientales y el paisaje en el extremo sudoccidental de la marisma de Pombo, donde se han venido realizando movimientos de tierras y excavaciones.

Esta noticia se ha enmarcado en un contexto de total dejadez institucional del Parque Natural de Oyambre, como demuestra la ausencia de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), pese a que según la Ley de la naturaleza de Cantabria tenía dos años de plazo desde la entrada en vigor del PORN y eso fue en el 31 de diciembre de 2010. Es decir 3 años después no se ha realizado actuación alguna. Tal y como se pone de relieve en la noticia, esta "degradación progresiva" del Parque, contradice el llamado Plan Marco de Gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000.

Efectivamente, la situación actual del parque es desoladora, tras el fracaso de las actuaciones de erradicación de plantas invasoras éstas campan a sus anchas. El patrimonio cultural y etnográfico se encuentra olvidado y en estado decadente y las amenazas urbanísticas no cesan. Las sentencias firmes de demolición que pesan sobre algunas de las infraestructuras en el parque se encuentran en un limbo en el que nadie asume su responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

1. Qué acciones ha realizado el Gobierno de Cantabria con respecto a la denuncia ecologista sobre los citados movimientos de tierra y excavaciones.



2. En qué estado de desarrollo se encuentra el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Oyambre.
3. Con qué presupuesto cuenta este Gobierno para su desarrollo y cuál es la financiación actual del Parque Natural.
4. Cuáles son las acciones concretas que prevé desarrollar el Gobierno para paliar las numerosas amenazas a dicho espacio natural.
5. Si contempla el desarrollo de planes plurianuales de gestión para el Parque Natural.

Santander, 10 de febrero de 2016.

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del G.P. Podemos Cantabria."